



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA N° 73-2020

Lima, 30 de diciembre de 2020

VISTO; el Informe N° 00002-2020/DPP y el Memorandum N° 00328-2020/OA/PER;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;



Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 64-2020 se encargó a partir del 14 de diciembre 2020 y durante todo el año fiscal 2020, a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, Subdirectora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, el puesto de Subdirector de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° 00002-2020/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos propone la continuidad de la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, encargada en el puesto de Subdirector de Asuntos Sociales y Ambientales de la referida Dirección, durante todo el año fiscal 2021;



Que, se encuentra vacante y presupuestado el puesto de Subdirector de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROINVERSIÓN, con el número 158/SP-EJ;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones del cargo de Subdirector de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos, resulta necesario encargar el puesto mencionado;



Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;


De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar durante todo el año fiscal 2021, a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, Subdirectora de la Dirección de Inversiones Descentralizadas de PROINVERSIÓN, el puesto de Subdirector de Asuntos Sociales y Ambientales de la Dirección de Portafolio de Proyectos de PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de PROINVERSIÓN, con el número 158/SP-EJ, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la servidora Denisse Azucena Miralles Miralles, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese


RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

